

## A LA ATENCIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Estimada directora, Estimado director:

Nos ponemos, de nuevo, en contacto con toda la comunidad educativa con el fin de facilitaros la información de los temas tratados en las diferentes reuniones mantenidas estos días con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las administraciones educativas de las CCAA. Reuniones para reflexionar en torno a las diferentes medidas que se están adoptando en la situación excepcional en la que nos encontramos, producto de la pandemia COVID-19.

El primer aspecto que queremos destacar, y así lo hicimos constar en la Conferencia Sectorial de Educación del 25 de marzo, es el agradecimiento inmenso al conjunto de la comunidad educativa. Los docentes estáis demostrando una enorme profesionalidad, vuestro trabajo e implicación para intentar asegurar la mejor atención educativa al conjunto del alumnado, y especialmente a quienes son más vulnerables, es encomiable. El esfuerzo dedicado a la coordinación que están llevando a cabo los equipos directivos de todos los centros públicos y privados, la generosidad con la que docentes con mayores conocimientos tecnológicos apoyan a sus compañeros, el trabajo inmenso desde las tutorías, las coordinaciones de ciclo, jefaturas de departamento y el de todas las familias con el alumnado en sus respectivos domicilios es digno de destacar.

Somos conscientes de las enormes dificultades que cada uno de los sectores de la comunidad educativa está teniendo para afrontar una situación tan compleja, y totalmente nueva, como la que estamos viviendo. Nunca antes habíamos tenido que afrontar un reto semejante. Es una tarea compleja, porque no es fácil pasar de golpe de la docencia presencial a la docencia a distancia, entre otras cosas porque la competencia digital del alumnado, del profesorado y de las familias aún tiene un largo camino que recorrer, ya que hemos pasado de la educación presencial a la educación a distancia sin manual de instrucciones. Siempre hacíamos referencia al uso de las TIC como herramienta de apoyo en las clases presenciales, no como única herramienta de comunicación con el alumnado y sus familias.

Por eso, queremos agradecer sin paliativos vuestra profesionalidad, compromiso y generosidad. Queremos reconocer públicamente el gran esfuerzo y la complicidad con la Conselleria que estáis mostrando conforme avanzan las informaciones e instrucciones publicadas y que la gestión de la pandemia nos va marcando.

Desde la Conselleria de Educación estamos centrando todos nuestros esfuerzos en conseguir, mientras dure la suspensión de la actividad educativa presencial, que todo el profesorado disponga de las herramientas necesarias para mantener una comunicación fluida con las familias, las formas de interacción con el alumnado, las alternativas para el alumnado que no tenga acceso a las TIC y todo ello desde un principio básico que supone el concepto de educación inclusiva: atender tanto al alumnado con dificultades de aprendizaje como al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender.

Por ello, todas las decisiones que adoptemos deberían tener como **objetivo básico que el alumnado no pierda el curso y no se vea perjudicado por no haber trabajado en actividad educativa presencial determinados contenidos de las diferentes materias.**

Es fundamental que las tareas que vaya marcando el profesorado sirvan para reforzar y consolidar los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres del curso, fomentando las rutinas de trabajo y manteniendo el hábito de estudio, estableciendo horarios y ayudando a las familias a llevar este confinamiento de la mejor manera posible. No podemos, ni queremos, exigir que desarrolléis los mismos aspectos del currículo que si de un periodo de clase presencial se tratara. Sabemos que es imposible, e incluso donde lo fuera, podría ser perjudicial por la desigualdad de acceso real y efectivo a los medios telemáticos de una parte importante de nuestro alumnado. Por ese motivo es imprescindible adaptar lo contemplado para el último trimestre del curso en las programaciones didácticas a la práctica posible y real en estas circunstancias, con el fin de seleccionar exclusivamente los contenidos que se consideren más relevantes para el desarrollo de las competencias básicas en la educación obligatoria y aquellos que se consideren imprescindibles para el alumnado que va a finalizar un ciclo de formación profesional, bachillerato o las otras enseñanzas postobligatorias. Queremos que os centréis en la atención y acompañamiento a vuestro alumnado y a sus familias, y no en rellenar formularios burocráticos, teniendo en cuenta la gran tarea de adaptación al nuevo entorno que estáis realizando.

Estas fueron las consideraciones generales que planteamos desde la Conselleria de Educación en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 25 de marzo, con la participación del Ministerio de Educación y de todas las Comunidades Autónomas. Consideraciones que fueron en líneas generales compartidas por todas las administraciones educativas y que nos permitieron adoptar los siguientes acuerdos:

## **1. Acceso a la Universidad**

Se ha acordado realizar la prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU), así como un aplazamiento de esta. El calendario de matrícula universitaria se adaptará al de dicha prueba.

La prueba ordinaria se realizará entre el 22 de junio y el 10 de julio y la prueba extraordinaria antes del 10 de septiembre. Estamos trabajando con la Conselleria competente en materia de Universidad y con las Universidades valencianas para determinar las fechas exactas de realización de las pruebas en la Comunitat Valenciana.

Para atender al alumnado y asegurar que nadie pierda el curso debido a las actuales circunstancias y también para garantizar que el acceso a la Universidad se produzca en términos de equidad y justicia para todos y todas, se propone una modificación en el modelo de prueba con el objetivo de que:

El alumnado no se vea perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias, y tenga la posibilidad de obtener la máxima puntuación sin realizar las preguntas correspondientes a alguno de los bloques de contenido de la materia no trabajados en clase.

El modelo de prueba no se aleje de los modelos que las universidades han puesto a disposición del alumnado y el profesorado para el actual curso escolar 2019-2020 de forma que se contribuya a fomentar la calma ante una situación de incertidumbre sobrevenida.

## **2. Formación en centros de trabajo (FCT) y programas de FP dual**

Dada la situación actual de suspensión temporal de la actividad educativa presencial, se considera necesario garantizar dos objetivos básicos:

*Garantizar que ningún estudiante pierda curso, y que todos puedan continuar su itinerario formativo.*

*Flexibilizar la realización de la formación en centros de trabajo, que permita obtener la titulación en el tiempo necesario para dar continuidad al itinerario formativo o profesional de cada estudiante.*

Para alcanzar estos objetivos se acuerda por consenso:

- Contemplar como horas totales de realización del módulo de FCT, tanto en los grados superiores, medios o FP básica, las mínimas que marca el Real Decreto de cada título: **220 h** en los grados medios o superiores y **130 h** en la FP básica.
- Integrar de manera excepcional los módulos de proyectos y la FCT, ampliando también a grado medio y FP básica el módulo de proyectos. El Ministerio publicará una modificación de Real Decreto 1147/2011, contemplando la realización de la duración de los mismos como la suma de ambos: **220 + 25 h** en medio o superior y **130 + 25** en FP básica, con objeto de facilitar un amplio margen de adaptación a las circunstancias cambiantes que se pueden producir.

El alumnado que está desarrollando un proyecto de DUAL vuelve a los centros en formación a distancia y se les atenderá igual que al resto del alumnado del grupo. En el momento que finalice esta situación, el alumnado, con el acuerdo de la empresa, podrá reintegrarse a sus funciones anteriores, contabilizándose las horas realizadas a distancia como realizadas en DUAL. En el caso de que se produzca alguna situación excepcional derivada del tipo de empresa o característica del proyecto de DUAL se notificará a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para que se adopten las decisiones pertinentes.

### **3. Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos**

Con el objetivo de unificar, en la medida de lo posible, la realización de estas pruebas en todas las Comunidades Autónomas se acuerda su aplazamiento. En principio, se apunta la posibilidad de celebrarlas entre el mes de junio y la primera quincena de julio, para permitir que los procesos de matrícula se realicen en el momento adecuado. La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte comunicará con el tiempo necesario la fechas de realización de las pruebas.

### **4. Materiales para la formación a distancia**

Se acuerda poner a disposición de todo el profesorado y del alumnado los diferentes materiales de los que disponemos tanto el Ministerio como las administraciones educativas de las diferentes Comunidades Autónomas. En ese sentido ya habéis recibido información sobre el repositorio de materiales (ReDi) y el calendario previsto de adaptación de las diferentes plataformas del **Plan Mulan** a los sistemas que desde la Conselleria de Educación os hemos proporcionado.

## 5. Oposiciones

Las diferentes Comunidades Autónomas expusieron la situación en la que se encontraban las diferentes convocatorias de oposiciones y su posición al respecto de su realización o aplazamiento. La decisión corresponde a las administraciones educativas de las CCAA.

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana comunicó que el viernes 27 de marzo convocaría la mesa sectorial de educación para realizar a las organizaciones sindicales la propuesta siguiente:

***Aplazar las oposiciones previstas de Secundaria y otros cuerpos en el verano de 2020 al año 2021, y las de Primaria previstas para el año 2021 al año 2022.***

Esta propuesta se basa en la consideración de que las personas candidatas no se encuentran, por motivos de la actual situación, en las mejores condiciones para preparar estas oposiciones y además todos los trabajos previos imprescindibles para su realización no se pueden garantizar en este momento.

## 6. Supresión o aplazamiento de trámites burocráticos no imprescindibles

Como os informamos en el comunicado del pasado 22 de marzo, desde la Conselleria de Educación estamos trabajando para introducir los cambios normativos que permitan la supresión de todas las tareas burocráticas que no sean imprescindibles, con el fin de que el trabajo de todas y todos se centre en la atención educativa al alumnado y a sus familias. Desde las Asociaciones de directoras y directores de Infantil y Primaria y de Secundaria y de los centros específicos de educación especial nos han hecho llegar diferentes propuestas en esa dirección, que en estos momentos estamos estudiando. Agradecemos de nuevo las aportaciones constructivas que nos estáis haciendo llegar por diferentes canales de comunicación. También solicitaremos a los representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa que nos hagan llegar sus propuestas y en el menor plazo posible os comunicaremos las decisiones adoptadas.

Os pedimos, una vez más, que hagáis llegar este escrito a todos los miembros de la comunidad educativa y os reiteramos nuestro agradecimiento por vuestro trabajo e implicación. Os pedimos que nos hagáis llegar cualquier duda o propuesta de mejora para que entre todas y todos podamos seguir mejorando nuestra actuación en estos momentos tan complejos.